

 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR			Código: FP-SG-FO-01
			Versión: 1
	MACROPROCESO: FUNCIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL		Fecha:
	FORMATO ACTA DE REUNION		Página 1 de 4

Acta No. 005	Forma de convocatoria	Fecha (DD/MM/AA)	Hora inicia	Hora finaliza
		26/06/2025	9.45	10.45
Plataforma (reunión virtual)		Lugar de la reunión (reunión presencial)		
		Gobernación de bolívar / piso 8 / sec. Privada / salón de reuniones		
Responsable de la reunión	Redacción del acta		Revisión de compromisos	

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN
Aprobación Política de Integridad de la Gobernación de Bolívar Revisión Planes de Acción de Mipg vigencia 2025

TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)
1. Presentación y Aprobación de la política de Integridad de la Gobernación de Bolívar 2. Revisión Planes de Acción

LISTADO DE PARTICIPANTES
• Secretaria de logística • Sec. de las tics • Sec. General • Oficina de Control interno • Dirección de función publica • Sec. Planeación • Sec. Jurídica • Sec. Mujer • Sec. Privada • Sec. Hacienda • Dirección logística

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se hizo la lectura del orden del día. Se realizo la verificación quorum y se constató asistencia del 81.8% Se da inicio de la reunión con la presentación general de la reunión y se da la palabra a los funcionarios de la secretaria General, Dirección de función Pública, la Gobernación de Bolívar, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y en cumplimiento de la Ley 2016 de 2020, adopta e implementa la política y el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, reconociendo su importancia como pilar fundamental para el fortalecimiento de la cultura organizacional.

			Código: FP-SG-FO-01
			Versión: 1
	MACROPROCESO: FUNCIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL		Fecha:
	FORMATO ACTA DE REUNION		Página 2 de 4

A través de esta Política de Integridad, se busca consolidar una cultura institucional basada en valores, promoviendo el compromiso ético de los servidores públicos, el fortalecimiento de la confianza ciudadana y la consolidación de prácticas transparentes que garanticen la legitimidad de la gestión pública y la defensa de lo público como principio rector de la función administrativa.

Se define el Marco Normativo que rige la Política de Integridad. El objetivo General y Específicos.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Política de Integridad de la Gobernación de Bolívar mediante la integración efectiva del Código de Integridad del Servicio Público y la gestión preventiva de conflictos de intereses, consolidando una cultura institucional ética, transparente y comprometida con el servicio a la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Integrar los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en las estrategias de la Política de Integridad de la Gobernación de Bolívar, asegurando su alineación con los valores del servicio público y los fines del Estado.
- Promover la apropiación del Código de Integridad en todos los niveles de la administración departamental, a través de procesos de sensibilización, formación continua y comunicación efectiva, que fortalezcan la ética y la transparencia institucional.
- Prevenir, identificar y gestionar de forma oportuna los conflictos de interés, estableciendo lineamientos y mecanismos que garanticen decisiones objetivas, imparciales y orientadas al interés general.
- Desarrollar capacidades institucionales para el liderazgo ético y la toma de decisiones íntegras, mediante la consolidación de una cultura organizacional basada en la honestidad, el respeto, la diligencia, la justicia y el compromiso.
- Evaluar y ajustar periódicamente la Política de Integridad, con base en los resultados del autodiagnóstico, los informes de seguimiento y los hallazgos del FURAG, para garantizar su eficacia, sostenibilidad y mejora continua

Se explicaron detalladamente los 5 (cinco) valores del Código de Integridad del Servicio Público de la Gobernación de Bolívar: **honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia**. Estos valores deberán orientar de manera permanente el actuar de todos los servidores públicos de la Gobernación de Bolívar, guiando sus decisiones, comportamientos y relaciones en el ejercicio de sus funciones, a través de principios de acción concretos y compromisos inquebrantables, se definen a continuación:

 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR			Código: FP-SG-FO-01
			Versión: 1
	MACROPROCESO: FUNCIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL		Fecha:
	FORMATO ACTA DE REUNION		Página 3 de 4

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación”.

Adicionalmente se definieron los lineamientos estratégicos para la implementación de la política de integridad que van en caminados a:

- a) La Planeación Estratégica de la Integridad
- b) El Fortalecimiento del Liderazgo Ético
- c) La Comunicación y Sensibilización
- d) La Formación y Capacitación Continua
- e) La Gestión del Riesgo Ético y Prevención del Conflicto de Intereses
- f) El Seguimiento, Evaluación y Mejora Continua
- g) La Participación y Reconocimiento

Se detallo el Alcance del Plan de Gestión de la Integridad, su alcance, estrategias de implementación, metodología, canales de comunicación, presupuesto, responsables y Gestores de la Felicidad e integridad y la evaluación -seguimiento al plan.

Se hizo la lectura de una resolución para implementar la política de Integridad, la cual se acordó no se iba a tener en cuenta en esta aprobación. Solo la Política.

Terminada la presentación por la funcionaria Diana Barbosa, se sometió a consideración, Robinson Domínguez, de la secretaria Tic, hace precisiones sobre los Gefes, que se aclarara más sobre el proceso de escogencia, cuales serían las funciones y el tiempo de duración.

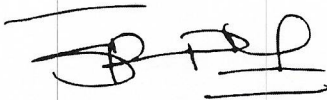
Kelly Villalobos pregunta si es necesario la resolución para la aprobación de la política. Igual tendría que hacerse para los 18 restantes. Considera que no es necesario.

La doctora Adriana Trucco pregunta cómo ha sido el proceso con la aprobación de las políticas anteriores, también considera que la resolución no será tomada en cuenta esta aprobación. Así mismo como la política tiene unos recursos por aprobar, estos no son competencia de este comité, por lo que sugiere que la secretaria de Planeación emita una constancia o carta dirigida en ese sentido a la secretaria general sobre la aprobación de lo enunciado en el presupuesto para el desarrollo de esta política con el fin de realizar seguimiento periódico a la política aquí aprobada.

CONCLUSIONES

Hechas observaciones y comentarios generales se da por terminada reunión a las 10.45 a.m. Con una aprobación del 81,8 % de los delegados de la adopción de la Política de integridad en la Gobernación de Bolívar

ACUERDOS		
COMPROMISO O ACUERDO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Consultar con la Dirección de Dirección de Conceptos, Actos Administrativos Y Personería Jurídica sobre la adopción de la política, si es necesario realizar resolución.	Secretaria Técnica	
Remitir oficio a la Secretaria General relacionado con el presupuesto aprobado en la política de integridad con el fin de que este comité pueda posteriormente realizar seguimiento a la ejecución de la política	Secretaria Técnica	

ANEXOS
Política de integridad
Plan de integridad
FIRMA


Secretaria Técnica



Gobernación de Bolívar

Gobernación de Bolívar

Alcobaça Código de Integridade. (P26175A)

Formato/Registro de Asistencia a reuniones y Actividades institucionales

EVENTO O ACTIVIDAD:

TEMA:

MODALIDAD:

Virtua

Plataforma:

Presencial

Lugar:

Sakao C. NGP 1)

DIA

HORA INICIO: .

No.	NOMBRE Y APELLIDOS(S)	N° DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Liza Martinezz	23949552	Sec Juridico	Asa adm	3245298365	lizamartinez1912@gmail.com	Liza M.
2	Kelly Villalobos Garcia	1128046733	Of. Control Interno	Asesora Ext.	3016112111	kellyvillalobosgarcia@hotmail.com	Kelly Villalobos
3	Daniel Castellanos S.	33339093	Sec. Jurídica	Proy. Exp.	3009046572	nicaraterian@boltoner.gov.ec	Daniel S.
4	Felisa Ortega	45543573	F.P./S.G	ASESOR	326000489	meic@boltoner.gov.ec	Felisa O.
5	Yago J. Bolaño P.	73581353	DAL	Asa.	3126782147	dalub@boltoner.gov.ec	Yago B.
6	Antonio Amador Suarez	7 970 183	S. Hacienda	P. Unificación	3107269061	balmona@boltoner.gov.ec	Antonio S.
7	Alexandra Chiriz Aguirre	1047-418-121	M.J.P.G Plane.	Proh exp.	3005318794	alexach-1210@hotmail.com	Alexandra C.
8	Rodolfo Dominguez Meda	73191231	TIC	Proh exp.	3185473167	R.Dominguez@boltoner.gov.ec	Rodolfo M.
9	Arnold McClan G	9310970	Planificación	P. Especificación	3228816441	Arnoldm@boltoner.gov.ec	Arnold M.
10	David Canasquilla	1050949734	Sec. Inv.	Asesor	3185713015	dcanasquilla@boltoner.gov.ec	David C.
11	John H. Madry	441493222	Sec. Hacer	P.C	325257779	johnh@boltoner.gov.ec	John H.